



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Exposición al público del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2011

Con fecha 8 de septiembre de 2011, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprueba el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2011, por el siguiente importe:

Total padrón inmuebles características especiales: 150.413,68 euros.

Primero: La lista cobratoria se expondrá al público en las dependencias del impuesto sobre bienes inmuebles (planta primera del Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, n.º 1), para su examen por los legítimamente interesados, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante la Junta de Gobierno Local que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, a 8 de septiembre de 2011.

El Concejal de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero